



Administración del Seguro Social



«¡Ahorré \$3,600
en gastos de
medicinas!»

¡Usted también puede!

Solicite el beneficio adicional
para recibir ayuda con los
gastos del plan de recetas
médicas de Medicare

www.segurosocial.gov

En tan solo minutos usted puede ahorrar hasta \$3,600 al año en medicinas recetadas

¿Necesita ayuda con los gastos de medicinas recetadas?

Cualquier persona que tenga Medicare puede obtener cobertura de recetas médicas de Medicare. Ciertas personas con ingresos y recursos limitados también tienen derecho a un beneficio adicional para ayudar a pagar los gastos—primas mensuales, deducibles anuales y copagos de recetas médicas—relacionados a un plan de recetas médicas de Medicare. El beneficio adicional le puede ahorrar hasta \$3,600 al año. Muchas personas tienen derecho a estos ahorros y ni siquiera lo saben. Para determinar si usted podría tener derecho, el Seguro Social necesitará saber la cantidad de sus ingresos y el valor de sus ahorros, inversiones y bienes raíces (aparte de su hogar). Si está casado y vive con su cónyuge, necesitaremos esta información para ambos.

Para tener derecho al beneficio adicional:

- Su ingreso anual debe ser menos de \$15,600 para una persona o \$21,000 para una pareja casada que vive junta. Aunque su ingreso anual sea más alto, es posible que todavía pueda recibir ayuda. Por ejemplo, su ingreso puede ser más alto si usted o su cónyuge:
 - Proveen sustento financiero a otros familiares que viven en su hogar;
 - Tienen ganancias de trabajo; o
 - Viven en Alaska o Hawái; y
- Sus recursos deben valer menos de \$11,990 para una persona o \$23,970 para una pareja casada que vive junta. Los recursos incluyen cosas tales como cuentas bancarias, acciones y bonos. **No** contamos su casa y automóvil como recursos.

¿Cómo puede solicitar?

Si usted no está recibiendo el beneficio adicional automáticamente, es fácil solicitar. Sólo llene el formulario del Seguro Social, *Solicitud para recibir ayuda con los gastos del plan de Recetas Médicas de Medicare* (SSA-1020-SP).

Usted puede:

- Solicitar por Internet en www.segurosocial.gov (sólo disponible en inglés);
- Llamar al Seguro Social al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) para solicitar por teléfono o pedir que se le envíe una solicitud por correo; o
- Solicitar en su oficina local de Seguro Social.

Después que usted solicite, el Seguro Social evaluará su solicitud y le enviará una carta para avisarle si tiene derecho al beneficio adicional. Si tiene derecho al beneficio adicional, puede elegir el plan de recetas médicas de Medicare que prefiera. Si no elige un plan, los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid lo harán por usted. Mientras más pronto se inscriba en un plan, más pronto comenzará a recibir los beneficios.

La hoja de cálculo en las dos páginas al dorso puede ayudarle a decidir si tiene derecho al beneficio adicional y le servirá de guía para llenar la solicitud. La hoja de cálculo **no** es una solicitud.

Usted necesitará:

- Identificar las cosas que posee solo, con su cónyuge u otra persona. **No debe** incluir su casa, vehículos, lotes en el cementerio ni posesiones personales.
- Revisar todos sus ingresos.
- Reunir todos sus documentos por adelantado para ahorrar tiempo.

Ayuda de las agencias estatales

Las oficinas estatales de ayuda médica (Medicaid) ofrecen los Programas de Ahorros de Medicare. Los Programas de Ahorros de Medicare también ayudan a las personas con ingresos y recursos limitados a pagar sus gastos de Medicare. Si usted paga una prima por la Parte A de Medicare, los Programas de Ahorros de Medicare podrían pagarla por usted. La ayuda que recibe de los Programas de Ahorros de Medicare puede ahorrarle más de \$1,100 al año. Usted puede recibir esta ayuda, además del beneficio adicional.

Si usted piensa que podría tener derecho a recibir ayuda de su estado con los gastos de Medicare, o no está seguro, llame a su oficina estatal de ayuda médica (Medicaid) o al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227; TTY 1-877-486-2048)**.

Cómo conseguir más información

Para informarse mejor sobre cómo recibir ayuda con sus gastos de medicinas recetadas, visite www.segurosocial.gov o llame al Seguro Social al **1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778)**. Los representantes del Seguro Social están a su disposición para ayudarle a llenar su solicitud.

Para más información sobre los planes de recetas médicas de Medicare y los períodos de inscripción especial, visite www.medicare.gov o llame al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227; TTY 1-877-486-2048)**. Medicare también le puede informar sobre las agencias locales que pueden ayudarle con los planes de recetas médicas de Medicare.

Recursos	Valor
Cuentas bancarias, incluso cuentas de cheques, ahorros y certificados de depósito	\$ _____
Acciones, bonos, bonos de ahorros, fondos mutuos, cuentas personales de jubilación (IRA, sus siglas en inglés) u otras inversiones	\$ _____
Dinero en efectivo en la casa u otro lugar	\$ _____
Pólizas de seguro de vida de usted (y su cónyuge, si están casados y viven juntos)	\$ _____
<p>NOTA: El Seguro Social necesita saber cuánto dinero recibiría usted si cambiara sus pólizas de seguro de vida por dinero hoy mismo. Verifique el valor de rescate exacto de sus pólizas (la cantidad de dinero que recibiría si cambiara sus pólizas por dinero) con su compañía o agente de seguro. Lo más probable es que esta cantidad sea menos que la cantidad por la cual está asegurado.</p>	
Bienes raíces, aparte de su casa	\$ _____

Ingresos	Cantidad mensual
Beneficios de Seguro Social	\$ _____
Beneficios de Retiro Ferroviario	\$ _____
Beneficios de Veteranos	\$ _____
Otras pensiones o anualidades	\$ _____
Pensión alimenticia	\$ _____
Ingreso neto de alquiler	\$ _____
Compensación a trabajadores	\$ _____
Otro ingreso	\$ _____
Ayuda que recibe de otras personas para pagar los gastos del hogar, tales como comida, hipoteca o alquiler, gas o combustible para la calefacción, electricidad, agua e impuestos de propiedad	\$ _____
	Cantidad anual
Salarios	\$ _____
Ganancias netas de trabajo por cuenta propia	\$ _____



Social Security Administration

("I saved \$3,600 on drug costs! You can too!")

SSA Publication No. 05-10974

ICN 487040

Unit of Issue - HD (one hundred)

August 2008